

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5609 *Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica la sanción impuesta a doña María Almudena Muñoz Guajardo.*

De conformidad con las competencias que le atribuía la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante Orden de 11 noviembre de 2015, en relación con el procedimiento sancionador incoado a doña María Almudena Muñoz Guajardo, que ocupó el cargo de Directora General del Consorcio público «Casa del Mediterráneo», cargo que estaba incluido en el ámbito de aplicación de la citada ley y en el que cesó el 30 de marzo de 2015, ha resuelto que la actuación de doña María Almudena Muñoz Guajardo constituye una infracción grave, tipificada en el artículo 17.2 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado, correspondiéndole las sanciones de declaración de incumplimiento de la ley y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 2016.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.